

Nombre y apellidos	Categoría	Plaza que servía	Plaza para la que se le nombra
D. Rafael Cañellas Ruiz de Velasco .....	1. <sup>ª</sup>	Albacete número 2 .....	San Lorenzo del Escorial
D. Juan Manuel Torné García .....	2. <sup>ª</sup>	Barcelona número 18 .....	Barcelona número 10.
D. Manuel Cantero Bravo .....	2. <sup>ª</sup>	Peñarroya-Puëblonuevo .....	Alicia.
D. Francisco Bosch Barber .....	2. <sup>ª</sup>	Mahón .....	Palma de Mallorca número 3.

Se declaran desiertas, por falta de solicitantes, las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Berja y Segorbe.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 29 de julio de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 11 de julio de 1970 por la que se declara caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Bilbao hecho en su día a favor de don José Luis Cortina Gómez, por jubilación reglamentaria del interesado.*

Ilmo. Sr.: En observancia de lo prevenido en el artículo octavo de la Ley de 9 de mayo de 1959, complementada por el Decreto de 16 de junio del mismo año, y demás disposiciones vigentes:

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar, con carácter forzoso, con efecto del día 7 de septiembre del año en curso, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Bilbao don José Luis Cortina Gómez.

2.º Que se declare caducado, a partir de dicha fecha, el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comuniquen así al Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Bilbao para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid 11 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

*ORDEN de 11 de julio de 1970 por la que se declara caducado el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de Orihuela hecho en su día a favor de don Castro Torregrosa Parreño, por cumplir el interesado la edad reglamentaria de jubilación.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar, con carácter forzoso, con efectos del día 20 de septiembre de este año, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor Colegiado de Comercio don Castro Torregrosa Parreño, con destino en la plaza mercantil de Orihuela, perteneciente al Colegio de Alicante.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comuniquen así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Alicante para que tra-

mite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

*ORDEN de 11 de julio de 1970 por la que se declara caducado el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Burriana hecho en su día a favor de don Nicolás Calvo Rodríguez, por cumplir el interesado la edad reglamentaria de jubilación.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo. Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar, con carácter forzoso, con efecto del día 5 de septiembre de este año, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad al Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Burriana, adscrita al Colegio de Castellón de la Plana, don Nicolás Calvo Rodríguez.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comuniquen así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Castellón de la Plana para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid 11 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra, con carácter interino, Secretario de Administración Local de segunda categoría a don José Antonio Estévez Montañal.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, esta Dirección General ha acordado efectuar el nombramiento interino de Secretario de segunda categoría que a continuación se detalla:

Ayuntamiento de Canet de Mar (Barcelona): Don José Antonio Estévez Montañal.

El Gobernador civil de Barcelona dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento del nombrado y de la Corporación interesada.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».